Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SESEÑA

En las dependencias de esta Corporación y a los efectos del artículo 8 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 1372 de 1986, de 13 de junio, se halla expuesto al público el expediente de desafectación de las parcelas: resto de la EE-8 y ES-4 del SAU «El Quiñón», desafectándolas del dominio público y calificándolas como bienes patrimoniales según acuerdo provisional del pleno extraordinario de fecha 22 de febrero del corriente, para su cesión a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes para la construcción de un nuevo centro docente.

Cuantos tengan interés en el asunto podrán examinar el expediente y alegar lo que estimen conveniente durante el plazo de un mes contado a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

De no presentarse reclamaciones se considerará elevado a definitivo el acuerdo provisional.

Seseña 25 de febrero de 2013.-El Alcalde, Carlos Velázquez Romo.

N.º I.- 2213